

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de marzo del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL026/2025 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA EL GEJ”, ante la presencia del C. Carlos Delgado Ávila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente Lic. Uriel Estévez Gaeta coordinador de almacén distribución y servicios., C. Rene Franco Corona Técnico B, Lic. Pedro Rodríguez Morales, Coordinador B, Lic. Alberto de Jesús Tejeda Guzmán, Coordinador M. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
1 PACK LIFE S.A. DE C.V.	ARANZA FERNANDA CAMPOS REYES

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases.

Precisión Administrativa:

Se precisa que en la Solicitud 03-012-2025 Partida 7 (Líquido limpia vidrios) y partida 8 (Cloro al 6%) se plasmó la unidad de medida de Mts debiendo ser ML (Mililitros).

Inicio de preguntas:

ECO SUPPLY SAPI DE C.V.

- 1.- En la solicitud 37-019-2025 partida numero 6 la unidad de medida correcta es kilogramo?
R: La unidad de medida correcta sería rollo en la partida número 6 de la solicitud 37-019-2025
- 2.- En la solicitud 03-012-2025 en la partida 8 la descripción del bien es cloro al 6% en presentación de 950 mililitros, es correcta mi apreciación? Ya que en la descripción dice 950 metros.
R: Es correcta su apreciación, la presentación es en ml.



La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL026/2025 denominada “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA EL GEJ” para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y




sus Municipios, se da por terminado este acto a las 12:40 horas del día 20 del mes de marzo del 2025, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Faviola Ramirez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras		
C. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.		

Representantes de las Dependencias:

Lic. Uriel Estévez Gaeta Coordinador de almacén distribución y servicios		
C. Rene Franco Corona Técnico B.		
Lic. Pedro Rodríguez Morales Coordinador B.		
Lic. Alberto de Jesús Tejeda Guzmán Coordinador M.		

Participantes

Participante / Empresa	Representante
1 PACK LIFE S.A. DE C.V.	